

RIO CUARTO, 20 de Abril de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Filosofía, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Génesis y validez en la Epistemología de las Ciencias Naturales de Karl Popper*”, de la carrera Licenciatura en Filosofía, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Andrea Cristina CACACE MINI (D.N.I. N° 28.838.301).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía**, presentado por la estudiante Andrea Cristina CACACE MINI (D.N.I. N° 28.838.301), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Mario OSELLA	(D.N.I. N° 13.344.770) Director
-Prof. Alejandra CIRUELOS	(D.N.I. N° 14.950.767)
-Prof. Aldana D'ANDREA	(D.N.I. N° 30.310.327)

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 314/2016

I.C.